

REPUBLICA DEL ECUADOR
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
 No. A 00049500

Al 31 de diciembre de 1997

Excedente No.

27598-89

TOTAL CAPITAL SOCIAL

\$ 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

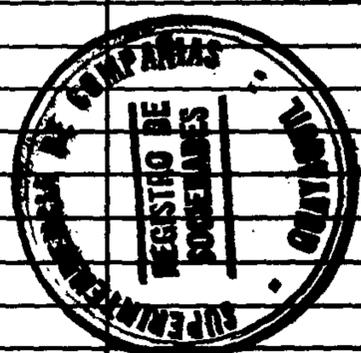
RUC 0990974853001

RAZON SOCIAL TRANSPORTES PESADOS "TRANS FEBRES CIA. LTDA."

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros 2/	No.	Valor
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad					
1	FEBRES FEBRES AURA BEATRIZ	ECUATORIANA		0904244688		1.420	\$ 1'420.000
2	GULJARRO ROSALES HUGO ERNESTO	ECUATORIANA		0700198963		70	70.000
3	MURILLO VILLALVA LUIS ALFREDO	ECUATORIANA		1703596675		70	70.000
4	PARRALES CABRERA LUIS ENRIQUE	ECUATORIANA		0200162493		70	70.000
5	SANMARTIN AYALA CESAR MARCELO	ECUATORIANA		0903314391		370	370.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							

15 MAYO 1998



Certifico que la información es correcta
 TRANSPORTES PESADOS "TRANS - FEBRES Cia. Ltda."

Beatriz Febres de San Martín
 Beatriz Febres de San Martín
 Firma del representante legal

Guayaquil, 30 de mayo de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL